



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Plan de Acción GRUCOI 2022

Mes: Enero
Año: 2022

Grupo de
Control Interno





Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. Articulación del Plan de Acción de Control Interno	5
2. Instrumentos de auditoría del Sector Defensa	8
2.1 Código de Ética	8
2.2 Carta de Representación	11
2.3 Estatuto de Auditoría Interna del Sector Defensa.....	11
3. Organización del Grupo de Control Interno.....	11
3.1 Funciones Grupo de Coordinación de Control Interno	12
3.2 Proceso de Evaluación	13
3.3. Autoevaluación del Proceso.....	14
3.4 Proceso de auditoría	15
3.5 Indicadores de Gestión.....	16
4. Formulación del Programa Anual de Auditorías 2022	17
4.1 Distribución Cargas	19
4.2 Líneas de Acción de Control Interno en unidades regionales	20
5. Resultados Gestión 2021	21
ANEXOS	23



PRESENTACIÓN

El proceso de control interno institucional está articulado por el esquema de organización, definido en los lineamientos de administración oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), junto con el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por Dimar y por el Sector Defensa. Este proceso procura que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, y las políticas trazadas por la Dirección, en atención a las metas u objetivos previstos.

La ley 87 de 1993 en su artículo 9, establece a las oficinas de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

El Plan de Acción del Grupo de Control Interno, fue concebido bajo los cinco (5) roles estipulados en el Decreto 648 de 2017: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos. En este sentido, la articulación de las tareas que integran el plan fueron abordadas desde cada uno de los roles que lo componen y su integración en el Sistema de Mejoramiento Continuo - SIMEC, como herramienta que permite medir el cumplimiento del programa anual de auditorías, como también realizar el análisis, tratamiento y seguimiento a las acciones correctivas y de mejora, producto de las auditorías.

Para el desarrollo de las evaluaciones a realizar en cada vigencia, el Grupo de Control Interno planifica las auditorías basadas en riesgo. Éstas son el pilar fundamental para priorizar y auditar los temas de mayor relevancia en la Entidad.

El seguimiento, acompañamiento y asesoramiento por parte del Grupo de Control Interno a los procesos tiene un impacto positivo institucionalmente y el desarrollo de las auditorías permite evaluar a la Entidad desde una visión estratégica, fortaleciendo los procesos misionales y de forma transversal los procesos estratégicos-gerenciales y de apoyo.

La metodología de auditoría busca obtener resultados eficaces, basados en el entendimiento entre el auditor y el auditado, utilizando herramientas que permitan analizar, concertar y lograr la mejora continua para la Entidad y a su vez, permita la toma de decisiones oportunas en cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Esta programación se enmarcó en cinco fases fundamentales para la ejecución de auditorías: formulación del programa anual de auditorías, planeación por procesos, ejecución, comunicación de los resultados y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos en la Guía de Auditorías para entidades públicas del DAFP.

Finalmente, es de resaltar que la Dirección General Marítima adopta los instrumentos de auditoría del Sector Defensa, establecidos en la Resolución 0054 del 07 de enero del 2022 del Ministerio de Defensa Nacional los cuales son tenidos en cuenta en el presente documento. Esto son: el Código de Ética del Auditor Interno, la Carta de Representación y el Estatuto de Auditoría.

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



1. Articulación del Plan de Acción de Control Interno

Los documentos de referencia para la elaboración del presente Plan de Acción de Control Interno de DIMAR, son:

- ◆ Ley 87 de 1993 – Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- ◆ Decreto 1826 de 1994 – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.
- ◆ Decreto 1537 de 2001 – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- ◆ Decreto 1599 de 2005 – Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano
- ◆ Decreto 943 de 2014 – Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- ◆ Decreto 648 de 2017- Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- ◆ Decreto 1499 de 2017 – Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ◆ Decreto 1874 de 2021 – Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones.
- ◆ Resolución 0054 del 07 de enero del 2022 del Ministerio de Defensa Nacional - Por el cual se adoptan los instrumentos de auditoria del sector defensa, el código de ética del auditor interno o inspector y carta de representación y el estatuto de auditoria.
- ◆ Resolución 0080 del 08 de febrero del 2021 de Dimar - Por la cual se actualiza el sistema de Gestión Institucional y el sistema de Control Interno, se adopta la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se conforma el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Dirección General Marítima - DIMAR y se derogan unas Resoluciones.
- ◆ Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- ◆ Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ◆ Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - Versión 4 - Julio de 2020.
- ◆ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - Diciembre de 2018.
- ◆ Plan Estratégico del Sector Defensa.
- ◆ Plan Estratégico de Desarrollo (PED) DIMAR.



Las actividades que realiza el Grupo de Control Interno se enmarcan con las políticas nacionales y sectoriales, con el objetivo de asegurar la alineación de estrategias en la efectividad de la gestión.

Al respecto, para la realización del plan de acción de Control Interno se contempló las disposiciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, relacionada con la línea estratégica de Seguridad Integral Marítima y Fluvial que tiene como objetivo promover el uso seguro y sostenible del territorio marítimo y fluvial y las estrategias a ser implementadas que se relacionan a continuación:

1. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR) en coordinación con la Comisión Colombiana del Océano (CCO), diseñaran el marco estratégico marítimo y fluvial del Estado, para mejorar la gobernanza marino-costera y fluvial, ordenar el territorio marítimo, desarrollar el transporte, turismo, recreación y el comercio marítimo y fluvial, así como el crecimiento de la industria, la minería marina y submarina entre otros.
2. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) llevará a cabo la formulación de la estrategia de control integral fluvial, que vincule las acciones para la seguridad efectiva en los ríos.
3. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC) y la Dirección General Marítima (DIMAR) promoverán la actualización del marco normativo que regula el derecho marítimo y el ejercicio de las actividades marítimas en Colombia.
4. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Armada Nacional (ARC), integrarán el Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria.
5. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR), desarrollarán acciones para incrementar las capacidades de atención de emergencias marítimas y fluviales, alineándose dentro de los convenios y tratados suscritos por Colombia que regulan el sector, a través de la consolidación del Sistema Mundial de Búsqueda y Salvamento y atención de derrames en el mar, que permita la proyección de actividades marítimas Offshore que se desarrollen en el país.
6. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a través la Dirección General Marítima (DIMAR), afianzará la asistencia técnica internacional en temas marítimos, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que permitan posicionar a Colombia como referente y oferente de cooperación, afianzando la agenda bilateral y multilateral.
7. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a través de la Dirección General Marítima (DIMAR), incrementará la capacidad para monitorear la amenaza por tsunami a través



del fortalecimiento del Centro Nacional de Alerta de Tsunami, así como en otras áreas relacionadas con la gestión del mar.

De conformidad con el Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones”, establece que la Dirección General Marítima depende del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa –GSED y que acuerdo a lo establecido en artículo 22 del mencionado Decreto, la Dimar es una *dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, literal j) de la Ley 489 de 1998, y le corresponde, de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Defensa, ejercer las funciones señaladas en la ley, en coordinación con la Armada Nacional, tal como está previsto en el artículo 30 del Decreto 1512 de 2000. La Dirección General Marítima – DIMAR, continuará con la estructura administrativa y las funciones definidas en el Decreto 5057 de 2009 y demás normas que gobiernan su funcionamiento.*

En este sentido, en el plan de acción de Control Interno tiene previsto realizar las auditorías teniendo en cuenta el marco legal vigente que la designa como la Autoridad Marítima Nacional para el cumplimiento de las funciones normativas concernientes a la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas, incluyendo el ejercicio como autoridad de implantación y aplicación de los instrumentos internacionales marítimos. La alineación de las estrategias nacionales y del sector, se ve reflejada en los objetivos estratégicos de Dimar así:

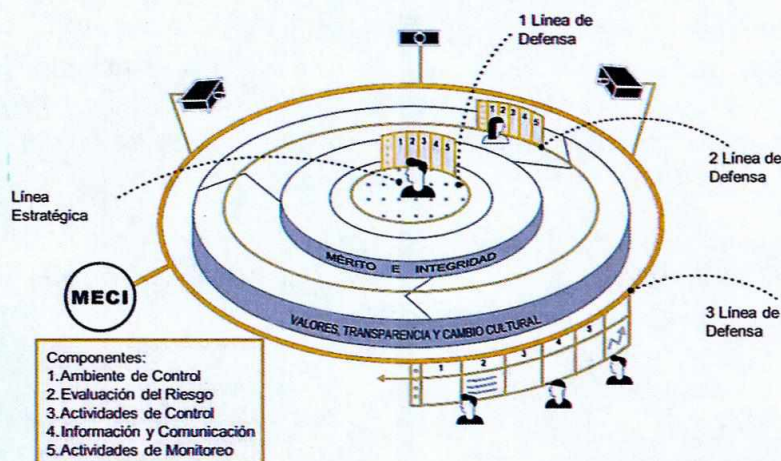
NACIÓN	Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales				
USUARIOS	Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios	Fortalecer las capacidades institucionales	Aumentar los niveles de seguridad integral		
PROCESOS CLAVE	Mejorar la prestación de servicios y generación de productos requeridos por los usuarios	Brindar la información técnica y científica para ejercer la Autoridad Marítima	Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales adoptados por ley		
COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN	Fortalecer el conocimiento, relacionamiento y comunicación con stakeholders (usuarios y no usuarios)				
RECURSOS	Desarrollar las habilidades y competencias para el ejercicio de Autoridad Marítima y lograr la apropiación de los valores en la cultura organizacional	Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas	Fortalecer jurídicamente la Autoridad Marítima	Mejorar capacidad de la gestión estratégica de la Entidad	Contar con TICS integradas para la comunicación y oferta de servicios
	Aumentar ingresos pensando sosteniblemente				

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo 2030 – Objetivos estratégicos de Dimar - Página 59.



El Grupo de Control Interno vigilará el cumplimiento de los compromisos aquí expuestos y velará por que la gestión institucional mantenga la debida alineación con las políticas nacionales y sectoriales.

Adicionalmente, el plan de acción de Control Interno realizará la verificación de las disposiciones contempladas en el marco estratégico del Sistema de Control Interno, aplicando las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, descritas en la 7ª Dimensión de este modelo, en las que se establece que el Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito, así como la adecuada integración de cada una de las políticas del sector.



2. Instrumentos de Auditoría del Sector Defensa

La Dirección General Marítima aplica los Instrumentos de auditoría del Sector Defensa, contemplados en la Resolución 0054 de 07 de enero de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional. Dichos instrumentos son: 1. Código de Ética del Auditor Interno o Inspector. 2. Carta de Representación. Y 3. Estatuto de Auditoría.

2.1 Código de Ética

En cumplimiento del numeral 7 del Código de Ética del Auditor Interno o Inspector y Carta de Representación del Ministerio de Defensa Nacional, versión 2021, se establece que *“este procedimiento se incluirá en el Sistema Integrado de Gestión y se comunicará a los servidores públicos que llegaren a tener relación con las funciones de las Oficinas de Control Interno del Sector, las Inspecciones y el Área de Control Interno de la Policía Nacional”*. En este sentido, a través del presente Plan de Acción se relacionan los principios y reglas de conducta aplicables a los auditores internos de Dimar:



Integridad

La integridad de los auditores implica probidad en todos sus actos y contribuye a la confianza institucional.

Reglas de Conducta:

- ◆ Desempeñar el trabajo de auditoría interna con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- ◆ Respetar el ordenamiento legal y divulgar lo que corresponde con la ley y la profesión.
- ◆ Abstenerse de participar a sabiendas en actividades ilegales o en actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la Institución.
- ◆ Respetar y contribuir a los objetivos legítimos y éticos de la organización.

Objetividad

Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información, sobre la actividad o proceso a ser examinado. Realizan evaluaciones equilibradas de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.

Reglas de Conducta:

- ◆ Abstenerse de participar en cualquier actividad o relación que pueda perjudicar o pueda ser percibida como perjudicial para su evaluación imparcial. Esta regla incluye aquellas actividades o relaciones que puedan generar conflicto con los intereses de la organización.
- ◆ En ningún caso participarán de la administración de asuntos que correspondan a otras dependencias, ni avalarán decisiones ajenas a la propia función auditora.
- ◆ Negarse a aceptar lo que pueda perjudicar su juicio profesional.
- ◆ No pueden evaluar cargos, procesos, funciones, u operaciones específicas de las cuales hayan sido previamente responsables, por un término no inferior a un (1) año.
- ◆ Deben comunicar de forma adecuada todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.
- ◆ Actuar en Principios y Valores.
- ◆ Informar oportunamente cualquier conflicto de interés que ponga en riesgo la objetividad del trabajo de auditoría.



Confidencialidad

Los auditores internos en ejercicio de su profesión deben respetar las regulaciones legales, el valor y la propiedad de la información que reciben y no pueden divulgarla sin la debida autorización legal y a través de los conductos regulares.

Cuando un asunto o materia esté legalmente protegido por la reserva, secreto o confidencialidad, los auditores realizarán todas las medidas para mantener tales condiciones con apego a los mandamientos legales.

Reglas de Conducta:

- ◆ Los Auditores internos deberán cumplir los procedimientos aprobados en la Institución, para el manejo, protección y divulgación de la información.
- ◆ El ejercicio auditor exige un prudente uso y protección de la información adquirida durante la realización de los trabajos.
- ◆ En ninguna circunstancia podrán revelar a terceros la información obtenida en desarrollo de su trabajo, salvo para el cumplimiento de exigencias legales.
- ◆ Atenderán los requerimientos de autoridades judiciales o administrativas de conformidad con la normatividad pertinente.
- ◆ En ningún caso podrá utilizarse información para beneficio personal o de terceros, en forma contraria a la Ley o a la institución.

Competencia

Los auditores internos deben tener los conocimientos y desarrollar habilidades, aptitudes, experiencias y destrezas requeridas para cumplir con los objetivos de su trabajo auditor.

Reglas de Conducta:

- ◆ Los Auditores deben realizar sólo aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- ◆ Todos los servicios de auditoría interna se han de ejecutar de acuerdo con las normas vigentes para la práctica profesional de auditoría y las reguladas por cada Entidad y en concordancia con las recomendaciones de la Función Pública.
- ◆ Los Auditores deben mejorar continuamente sus conocimientos, habilidades, la efectividad y calidad de los servicios que prestan.

Debido cuidado Profesional

Los funcionarios de la Auditoría Interna deben ejecutar sus actividades con la debida diligencia, guardando el cuidado, la pericia y el buen juicio profesional, en apego a la normativa legal y técnica aplicable, y bajo los procedimientos e instrucciones pertinentes.

Reglas de Conducta:

- ◆ Emitir juicios basado en evidencias.



- ◆ Ser garante del manejo de la información producto del ejercicio de auditoría.

Interés Público y Valor Agregado

El Auditor interno, en todos los casos, debe servir con prioridad atendiendo el interés y la confianza de lo público y demostrar su compromiso con la profesión o actividad que cumple y fomentará la mejora de las operaciones en la Entidad auditada.

Reglas de Conducta:

- ◆ Producto de la auditoría, el auditor interno deberá identificar tanto los riesgos, oportunidades, debilidades, fortalezas, buenas prácticas y posibles mejoras del proceso auditado.

2.2 Carta de Representación

Los Subdirectores, Capitanes de Puerto, Directores de Centros de Investigación, Jefes señalización, Intendentes Regionales, Coordinadores de grupo, Comandantes de unidades a flote y/o responsables de las áreas auditadas suscribirán una carta de representación¹ en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada al Grupo de Control Interno, de acuerdo con el modelo establecido por Dimar, en su formato E1-00-FOR-011 “Carta de Representación”.

2.3 Estatuto de Auditoría Interna del Sector Defensa

El Grupo de Control Interno de la Dimar acoge el Estatuto de Auditoría Interna del Sector Defensa, adoptado mediante Resolución 0054 de 07 de enero de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.

3. Organización del Grupo de Control Interno

La Dirección General Marítima (DIMAR) cuenta con un grupo asesor de Control Interno interdisciplinario, que depende directamente del Despacho del Director, para el desarrollo de auditorías a los procesos Gerenciales, Misionales y de Apoyo de la Entidad.

En este sentido, mediante la Resolución 2143 de 2010, *por la cual se crean y organizan los grupos internos de trabajo de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional y se determinan sus funciones*, establece para el Grupo de Control Interno las siguientes:

¹ Acuerdo a Resolución 054 del 07 de enero de 2022 del MDN, por la cual se adoptan los Instrumentos de Auditoría del Sector Defensa (Estatuto de Auditoría, Código de Ética del Auditor Interno o Inspector y Carta de Representación).



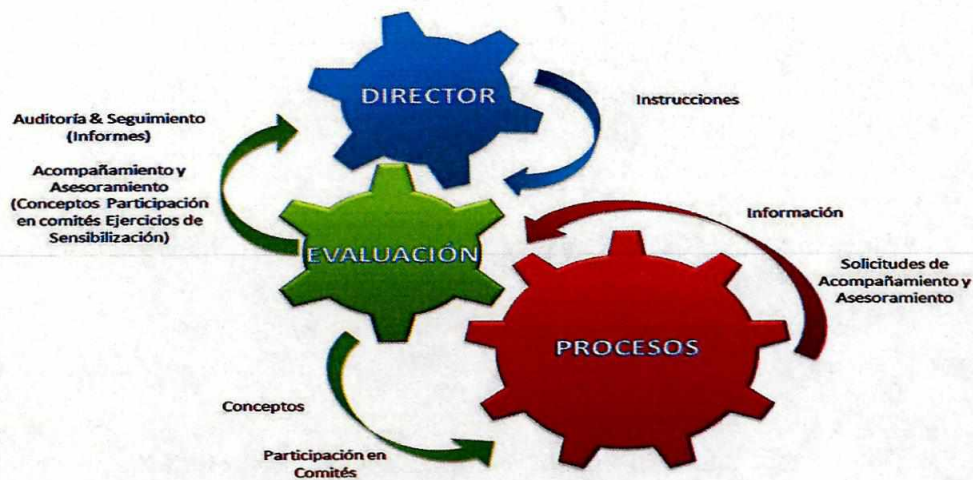
3.2 Proceso de Evaluación

El proceso de Control Interno Institucional es un proceso de evaluación, que hace parte del Sistema de Gestión Institucional y tiene como objetivo principal *“Administrar el Sistema de Control Interno (SCI) de la entidad y asesorar a la Alta Dirección para la toma de decisiones con base en las evaluaciones que efectuó el SCI”*. Su alcance comprende *“Desde la verificación de la efectiva implementación del Sistema de Control Interno (SCI) hasta la revisión y cierre eficaz de las acciones correctivas encontradas en las evaluaciones que adelanta el Sistema de Control Interno”*.

El proceso de Control Interno Institucional, desarrolla sus actividades a través de auditorías y seguimientos, en pro del mejoramiento continuo sin perjuicio de la asesoría y acompañamiento que se brinde a los procesos, fomentando la cultura del autocontrol y facilitando la relación de los entes externos de control con la Entidad.

Este proceso no será ajeno a la identificación, valoración y control de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su objetivo, ni a la construcción y medición de indicadores de gestión, que permitan la generación de nuevos procedimientos y la mejora continua de los documentos existentes.

El flujo de comunicación del proceso será el siguiente:



El personal que conforma el grupo de control interno, respetará las habilidades individuales y propias de las diferentes disciplinas profesionales que se presentan en el grupo, lo cual permite ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos en los siguientes aspectos:

- ◆ Organización en la vida familiar guardando discreción en asuntos personales e institucionales.
- ◆ Conocimiento del trabajo y las responsabilidades a cargo de los demás.



- ◆ Habilidades para instruir y asesorar, mejorar métodos, plantear y resolver problemas siempre manteniendo el límite de la no coadministración.
- ◆ Iniciativas para resolver problemas en grupo y disposición para recibir órdenes.
- ◆ Practicar la sana competencia profesional entre auditores.
- ◆ Recolectar la información y evidencias, analizar los datos, redactar los informes correspondientes y comunicar los resultados a la Dirección.
- ◆ Respetar el alcance de la auditoría.
- ◆ Velar por los principios de la auditoría (Integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad y enfoque basado en la evidencia).
- ◆ Papeles de trabajo (registro de los formatos diligenciados, firmados y evidencias).

3.3. Autoevaluación del Proceso

En cada vigencia se realiza la autoevaluación del proceso, realizando un análisis de nivel estratégico sobre sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Para ello ha identificado las siguientes:

Fortalezas

- ◆ Funcionarios de diferentes disciplinas y profesiones.
- ◆ Programa de auditoría basado en riesgos.
- ◆ Credibilidad en los resultados de auditoría.
- ◆ Buena imagen a nivel personal y de grupo en cuanto a la gestión.
- ◆ Voluntad de servicio.
- ◆ Experiencia en auditorías.
- ◆ Visitas de auditoría a las unidades.
- ◆ Fortalecimiento de las relaciones con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
- ◆ Fortalecimiento de personal en temas Misionales de la Entidad.

Debilidades

- ◆ Falta de profundización en conocimientos específicos de temas misionales de la Entidad.
- ◆ Falta e inadecuado uso de las herramientas tecnológicas para una correcta evaluación institucional.
- ◆ Limitada información para el análisis de datos.

Oportunidades

- ◆ Mejoramiento de los procedimientos utilizados en el proceso de evaluación.
- ◆ Mejora del trabajo en equipo con los demás procesos –acompañamiento-.
- ◆ Fortalecer políticas enfocadas en la interacción con los usuarios.



- ◆ Utilizar la estrategia institucional como insumo para la definición de las actividades de auditoría en el Plan de Acción del Grupo.
- ◆ Apoyo de la Alta Dirección en la gestión del proceso.
- ◆ Sensibilizar al personal sobre la importancia del control interno.
- ◆ Incrementar las capacidades, destrezas y habilidades del equipo auditor.

Riesgos

- ◆ Pérdida de credibilidad por parte de los usuarios.
- ◆ Hallazgos por parte de entes de control no detectados por el grupo.
- ◆ Desaprovechar las competencias adquiridas.
- ◆ No tener la cobertura y/o capacidad para evaluar todo el escenario de gestión de la Entidad (seguridad informática, ambiental, salud ocupacional, OMI entre otros).
- ◆ No conocer el resultado de los indicadores de desempeño del proceso.
- ◆ Dificultad para el manejo adecuado de los planes de mejoramiento, no permitiendo la mejora continua de los procesos.
- ◆ Recortes presupuestales que afecten el Plan de Acción del proceso.
- ◆ Falta de cooperación y/o apoyo de la Alta Dirección.
- ◆ Comunicación asertiva al interior del grupo.

3.4 Proceso de Auditoría

De conformidad con el proceso de auditoría mencionado en los Estatutos de Auditoría Interna del Sector Defensa y adoptando las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas. En este sentido, el Grupo de Control Interno de Dimar, mediante los documentos que conforman el Sistema de Gestión Institucional, a través de su proceso de evaluación -E1-Control Interno Institucional-, adopta y ajusta a la dinámica de la Entidad las disposiciones de auditoría, las cuales se encuentran definidas en el instructivo E1-00-INS-001 “Ejecución de Auditorías Internas” y en los procedimientos de E1-00-PRO-001 “Programa De Auditorías Internas” y el G3-00-PRO-006 “No Conformidad, Acción Correctiva y de Mejora”, en este último, se dan los parámetros para el manejo de planes de mejoramiento con entes de control, conforme lo dispuesto en la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República.

Mediante el presente Plan de Acción se da a conocer el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2022, destacando que estas se formularon con una metodología basada en riesgos, y que las actividades allí propuestas, son de conocimiento de la Dirección.

Para el caso de los reportes y de aquellas actividades no estimadas en el programa de auditorías, que son requeridas de forma adicional por la Alta Dirección, no se contempla la realización de reunión de apertura, reunión de cierre, ni precrítica del informe resultante, considerándose de naturaleza prioritaria y de alto impacto para la Entidad, siendo necesario entregar resultados de primera mano al Director para la toma de decisiones.



Dependiendo de la actividad a desarrollar, el Grupo de Control Interno aplicará los siguientes parámetros:

	Plan de Acción (Programa de Auditoría) E1-00-FOR-008	Comunicación de Inicio Correo	Plan de Auditoría E1-00-FOR-001	Listas de Chequeo E1-00-FOR-002	Reunión de Apertura y Cierre E1-00-FOR-003	Socialización de Resultados (Prescrita) Correo	Encuesta de Satisfacción del Auditado E1-00-FOR-006	Carta de Representación E1-00-FOR-011
Informe de Auditoría	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Informe de Auditoría Unidad Regional	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Informe de seguimiento	Si	Si	No	Si	No	Si	No	*No
Reporte de seguimiento	Si	No	No	No	No	No	No	No
Soporte de gestión	Si	No	No	No	No	No	No	No
Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Si	No	No	No	No	No	No	No
Requerimientos auditorías entes externos	Si	Si	No	No	**No	No	No	No
Informe adicional	No	No	No	Si	No	No	No	No

3.5 Indicadores de Gestión

El proceso de Control Interno Institucional actualizó sus indicadores de seguimiento, con el fin de fortalecer la medición y evaluación de su gestión y tomar los correctivos necesarios en el cumplimiento de su Plan de Acción. Por lo anterior, se muestran a continuación:

Tipo de Indicador	Indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Eficacia	Informes de Auditoría Presentados, Socializados y Evaluados	(# de informes de auditoría presentados, socializados y evaluados en el periodo/ # de informes de auditoría programados para el período) * 100%	Trimestral	Porcentaje
Eficiencia	Impacto de las recomendaciones realizadas	(Σ Número de recomendaciones gestionadas por proceso / Σ Total de recomendaciones generadas para proceso) * 100%	Semestral	Porcentaje



4. Formulación del Programa Anual de Auditorías 2022

Para la planeación, formulación y elaboración del Programa Anual de Auditorías 2022, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ Alineación del Plan de Acción de Control Interno con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo.
- ◆ Requerimientos y/o necesidades de la Alta Dirección.
- ◆ Requerimientos de Ley de competencia del Grupo de Control Interno.
- ◆ Auditorías basadas en riesgos, priorizando procesos y unidades a auditar de carácter estratégico.
- ◆ Revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, programas y proyectos al interior de la Entidad.
- ◆ Medición, avance y cumplimiento de la ejecución del Programa Anual de Auditorías de Control Interno al cierre de la vigencia anterior, a través del SIMEC.
- ◆ Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, conforme al procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- ◆ Ejecución de las Auditorías de Control Interno en tiempo real, en coordinación con las unidades regionales Caribe y Pacífico.
- ◆ Cumplimiento a las metas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

Como parte del componente del literal d: auditorías basadas en riesgos, a continuación se indican los criterios que se tomaron como referencia de la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP, para determinar las actividades a auditar en esta vigencia:

- ◆ Riesgos con nivel inherente: corresponderá a los riesgos identificados sin controles asociados.
- ◆ Fecha de la última auditoría realizada.
- ◆ Resultado de indicadores de gestión institucional.
- ◆ Resultado cumplimiento plan de mejoramiento Contraloría, oficina de control interno sectorial MDN, grupo de control interno DIMAR y demás entes de control externo.
- ◆ Reincidencia en hallazgos producto de auditorías internas y externas.
- ◆ Impacto en el presupuesto.
- ◆ Impacto en los objetivos estratégicos.



- ◆ Intereses de nivel directivo.

La elaboración del programa anual de auditorías se concertó con todos los funcionarios del Grupo de Control Interno en su calidad de auditores, enfocando las auditorías a la materialización de la estrategia derivada del Plan Estratégico de Dimar.

De igual manera, la estructura del cronograma de actividades se desarrolla conforme los cinco roles que establece el Decreto 648 de 2017 así:

- ◆ Rol evaluación y seguimiento
Numeral A1 – A18
- ◆ Rol enfoque hacia la prevención
Numeral B1 – B37
- ◆ Rol evaluación de la gestión del riesgo
Numeral C1 – C23
- ◆ Rol liderazgo estratégico
Numeral D1– D11
- ◆ Rol relación con entes externos de control
Numeral E1 – E6

El rol de evaluación y seguimiento es transversal a todas las actividades planteadas en el programa anual de auditorías, por su contribución a la mejora de los procesos y el soporte para la Entidad en el mantenimiento de controles efectivos. Del mismo modo, soporta a la Entidad en el cumplimiento de las regulaciones normativas y es deber de Control Interno realizarlas.

El objetivo principal del rol de enfoque hacia la prevención, es priorizar las labores de asesoría sobre los puntos críticos organizacionales y anticiparnos hacia posibles hechos que puedan suceder e impactar a la Entidad negativamente, por ello aquí se registra el resultado del análisis de riesgos, así como también se incluyen actividades de asesoría y acompañamiento y el monitoreo de riesgos institucionales.

La evaluación de la gestión del riesgo, es un rol que se ve reflejado en la ejecución de actividades de auditoría en las unidades regionales, esto dado los espacios y niveles de participación que se identifican en las visitas en sitio, en el cual se identifican riesgos en la operación y se definen controles preventivos, detectivos o correctivos. En las actividades que se ejecutan en este rol, se aplica el fomento de la cultura del control.

El propósito del rol de liderazgo estratégico busca que el control interno sea un componente dinamizador en la organización y un soporte estratégico para la toma de decisiones en la Entidad, por lo que en él se observan las actividades asociadas a los



proyectos de inversión de la Entidad, dada la alineación con los objetivos estratégicos de la Entidad para la consecución de las metas propuestas.

El relacionamiento con entes externos de control, es un rol de facilitador en el flujo de la información entre los entes externos y la Entidad, y asocia actividades que permiten a la Entidad superar con los mejores resultados la evaluación de los organismos de control. A su vez, incluye las participaciones en las actividades que Control Interno es invitado con voz, pero sin voto.

4.1 Distribución Cargas

Con base en las capacidades, experiencia y competencia del personal que conforma el Grupo de Control Interno de Dimar, se elaboró el plan de acción para la vigencia 2022. SE calculó el tiempo disponible para cada actividad, dependiendo del tipo de informe a presentar, el equipo auditor a participar y el tema a evaluar.

Se determinó un 15% del tiempo aproximadamente, con el fin de atender las actividades que no están contempladas dentro del plan de acción, tales como, tareas específicas designadas por la Dirección, requerimientos de acompañamiento a los procesos y estudio de temas específicos que requieran un análisis dada su vulnerabilidad al riesgo, entre otros aspectos.

Cálculo días Plan Acción 2022	
Días al año	365
Sábados y Domingos	-105
Festivos	-14
Turnos navideños y semana santa	-7
Vacaciones	-15
Disponibles para requerimientos no planeados (15%)	-34
Total carga laboral (días)	190

De los 365 días calendario del año, se consideraron los 105 días entre sábados y domingos, 15 días correspondientes a vacaciones, 14 días festivos, 7 días de turnos de navidad y Semana Santa, adicional a esto se consideró dejar 34 días correspondiente al 15% de los días hábiles disponibles, con el propósito de atender requerimientos varios no previstos en el plan, quedando un total de 190 días hábiles disponibles para efectuar las actividades contempladas en el plan de acción.

Los informes de Auditoría producidos por los auditores de las unidades regionales del Caribe y Pacífico, se tendrán como insumo de los informes finales de auditoría que se presentan a la Alta Dirección por los Auditores de la Sede Central, dado el enfoque de procesos implementado en la Entidad, para realizar las respectivas validaciones con el Líder del proceso.



4.2 Líneas de Acción de Control Interno en Unidades Regionales

Acuerdo Directiva Permanente No. 013 de 2013 que trata sobre los "Lineamientos Generales para los funcionarios de control interno en unidades regionales" y el plan de acción para la vigencia 2022, se mantiene las funciones permanentes de Control Interno con cobertura en el Pacífico y Caribe, así:

CARIBE: Funciones a cargo del funcionario de Control Interno en esta jurisdicción

- ◆ Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Cartagena.
- ◆ Fortalecerá la gestión del proceso mediante la inclusión de las actividades y/o tareas a su cargo en el Plan de acción de Control Interno en el SIMEC.
- ◆ Reportará sus avances y/o entregables directamente en el SIMEC.
- ◆ Servirá de insumo y/o recurso para los auditores líderes en Sede Central, en la consolidación y elaboración de los informes de auditoría.
- ◆ Realizará visitas en las unidades del Caribe conforme al presupuesto asignado en el Plan de Acción del Grupo.

PACIFICO: Funciones a cargo del funcionario de Control Interno en esta jurisdicción

- ◆ Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Buenaventura.
- ◆ Fortalecerá la gestión del proceso mediante la inclusión de las actividades y/o tareas a su cargo en el Plan de acción de Control Interno en el SIMEC.
- ◆ Reportará sus avances y/o entregables directamente en el SIMEC.
- ◆ Servirá de insumo y/o recurso para los líderes en Sede Central en la consolidación y elaboración de los informes de auditoría.
- ◆ Realizará visitas en las unidades del Pacífico conforme al presupuesto asignado en el Plan de acción del grupo.

Nota 1: Los auditores en las unidades regionales para esta vigencia, en coordinación con los auditores líderes en Sede Central unirán esfuerzos para la recopilación, consolidación y elaboración del informe final, tal como se establece en el Plan de Acción del Grupo de Control Interno. Así las cosas, los auditores regionales servirán de insumo y recurso para los auditores en Sede Central y sus entregables serán reportadas directamente en el SIMEC.

Nota 2: Por necesidades del servicio los auditores de las unidades regionales podrán desplazarse a otras unidades en las que se requiera efectuar actividades propias del Grupo de Control Interno.



5. Resultados Gestión 2021

A continuación se presentan los resultados de la gestión realizada en la vigencia 2021, en cumplimiento del Plan de Acción del Grupo de Control Interno respecto a los roles que por Ley debemos adoptar.



DATOS DE LA PLANIFICACIÓN			
Indicadores	01/ene/2021 a 30/Abr/2021	01/ene/2021 a 30/Ago/2021	01/ene/2021 a 31/dic/2021
Puntos Alcanzados	33	129	248
Puntos planificados	34	128	248
% de avance real	13.31%	52.02%	100.00%
% de avance esperado	13.71%	51.61%	100.00%

El Plan de Acción del Grupo de Control Interno 2021 contempló 248 actividades, que componen tareas de Sede Central y las unidades regionales Pacífico y Caribe. El plan fue concebido bajo los cinco (5) roles del proceso abordando de manera integral los temas de carácter estratégico y los temas sensibles de acuerdo a la valoración de cada uno de los riesgos, una vez aplicada la metodología de auditorías basadas en riesgos.

Como parte de la labor de auditoría durante la vigencia 2021 se realizaron 57 actividades adicionales a las planeadas por solicitud de la Dirección, reportes a la Contraloría General de la República y acompañamiento a la gestión de procesos.

El Grupo de Control Interno reitera la necesidad de fortalecer los planes de mejoramiento individual, como índice de medición en la mejora continua. Con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, así como generar conciencia institucional.



A continuación, se relacionan en los anexos los recursos económicos, físicos y humanos del Grupo de Control Interno y la programación de las auditorías con los cuales se desarrollará el Plan de Acción para la vigencia 2022.

PD. DIANA DEL PILAR PARRA RONCANCIO
Coordinadora del Grupo de Control Interno



ANEXOS

Anexo 1. Requerimientos Presupuestales Plan de Acción Control Interno 2022.

Anexo 2. Personal Grupo Control Interno 2022.

Anexo 3. Plan de Acción Control Interno 2022.

Anexo 1.

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Asignación Presupuestal Para El Desarrollo Del Plan De Acción
Control Interno 2022**

ÍTEM	VALOR
Viáticos Nacionales	\$ 5.300.000
Pasajes Nacionales	\$ 6.000.000
Contrato por Prestación de Servicios Gestor Documental	\$ 15.404.250
Contrato por Prestación de Servicios Auditor Misional Caribe	\$ 20.767.620
Contrato por Prestación de Servicios Auditor Misional Pacífico	\$ 20.767.620
Contrato por Prestación de Servicios Auditor de Sistemas	\$ 30.429.000
Contrato por Prestación de Servicios Auditor de Gestión	\$ 39.219.600
TOTAL 2022	\$ 137.888.090



Anexo 2.

Personal Grupo Control Interno 2022

La Dirección General Marítima (DIMAR) cuenta con un grupo asesor de trabajo interdisciplinario, dependiente directamente del despacho del Director, para adelantar el ejercicio del Control Interno y la auditoría a nivel central y regional así:

◆ COORDINADORA GRUPO CONTROL INTERNO

PD Diana del Pilar Parra Roncancio
Profesión: Abogada. Esp. Derecho Administrativo
Experiencia: 12 años en la Entidad
Regional: Sede Central

◆ AUDITOR REGIONAL PACÍFICO

PD Willian Fernando Bravo Imbachi
Profesión: Economista. Esp. Alta Gerencia y Esp. Gerencia Auditoría Interna.
Experiencia: 27 años en la Entidad / 8 en Control Interno
Regional: Buenaventura

◆ AUDITOR REGIONAL CARIBE

PD Miller Ancizar Yate Camacho
Profesión: Contador Público. Esp. Gerencia de Impuestos
Experiencia: 12,5 años en la Entidad
Regional: Cartagena

◆ AUDITOR JURÍDICO

ASD. Alba Milena Gómez Delgado
Profesión: Abogada. Maestría en Derecho Contractual Público y Privado
Esp. Derecho Administrativo y Constitucional
Experiencia: 9.5 años en la Entidad / 1 en Control Interno Regional: Sede Central

◆ AUDITOR FINANCIERO

PD. Cindy Vanessa Rodríguez Malpica
Profesión: Contadora Pública. Esp. Control Interno
Experiencia: 4,5 años en la Entidad
Regional: Sede Central



◆ GESTORA DOCUMENTAL Y APOYO SECRETARIAL CARIBE

AS. Vicky de la Espriella Guardo
Experiencia: 23 años en la Entidad
Regional: Cartagena

◆ GESTORA DOCUMENTAL Y APOYO SECRETARIAL BOGOTÁ

CPS. Luz Mery Delgado Garzón
Competencia: Técnico en Secretariado
Experiencia: 8 años en la Entidad
Regional: Sede Central

◆ AUDITOR DE TIC

CPS. David Arévalo Castilla
Profesión: Ingeniero Electrónico
Contratado en la presente vigencia
Regional: Sede Central

◆ AUDITOR TÉCNICO MISIONAL

CPS. Valeria Cárdenas Herrera
Profesión: Profesional en Ciencias Náuticas
Contratado en la presente vigencia
Regional: Cartagena

◆ AUDITOR TÉCNICO MISIONAL

CPS. Laura Carolina Martínez Peña
Profesión: Profesional en Ciencias Náuticas
Contratado en la presente vigencia
Regional: Pacífico

◆ AUDITOR DE GESTIÓN

CPS. Pedro José Benitez Molina
Profesión: Ingeniero Industrial. Esp. Gerencia Estratégica
Experiencia: 2.5 años en la Entidad
Regional: Sede Central



Anexo 3.

Programa de Auditoría 2022

Formato E1-00-FOR-008 Programa Anual de Auditoría



PROGRAMA ANUAL VIGENCIA	2022
-------------------------	------

Código	Actividad	Frecuencia	Producto a Entregar	Auditor Financiero	Auditor Jurídico	Auditor Regional (Pacífico)	Auditor Regional (Caribe)	Apoyo auditoría (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Corte de la Información	Fecha de Presentación	Destino del Entregable
ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																
A1	Informe Ejecutivo Anual de Control Interno. Decreto 648 de 2017, Art. 2.2.21.1.4 Acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.	Anual	Informe de seguimiento							Lider				30-nov-2022	15-dic-2022	DAFP MDN
A2.1	Informe al Sistema de Quejas y Reclamos PQRS y Atención al Ciudadano. Acuerdo Normatividad: Ley 1474/2011 Art. 76, y Ley 1755/2015. Seguimiento a las acciones de prevención y mejoramiento DIHU (Base Sistema de Quejas y Reclamos, Derechos de Petición. Acuerdo Circular 05 de 27 de septiembre de 2005 del MDN. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Primer semestre	Informe de seguimiento		Lider	Recurso	Recurso							30-jun-2022	30-jul-2022	Dirección
A2.2	Informe al Sistema de Quejas y Reclamos PQRS y Atención al Ciudadano. Acuerdo Normatividad: Ley 1474/2011 Art. 76, y Ley 1755/2015. Seguimiento a las acciones de prevención y mejoramiento DIHU (Base Sistema de Quejas y Reclamos, Derechos de Petición. Acuerdo Circular 05 de 27 de septiembre de 2005 del MDN. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Segundo semestre	Informe de seguimiento		Lider	Recurso	Recurso							30-nov-2022	15-dic-2022	Dirección
A3.1	Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014, Decreto 2482/ 12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Tercer cuatrimestre 2021	Reporte de seguimiento				Lider							30-dic-2021	10-ene-2022	Dirección-Página Web
A3.2	Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción (Publicación) Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014, Decreto 2482/ 12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Anual	Reporte de seguimiento		Recurso		Lider			Recurso				30-ene-2022	28-feb-2022	Dirección-Página Web
A3.3	Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014, Decreto 2482/ 12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento							Lider				30-abr-2022	15-may-2022	Dirección-Página Web
A3.4	Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014, Decreto 2482/ 12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento							Lider				30-ago-2022	15-sep-2022	Dirección-Página Web
A4.1	Reporte Racionalización de Trámites SUIT-2021. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento				Lider							30-dic-2021	15-ene-2022	DAFP
A4.2	Reporte Racionalización de Trámites SUIT-2021. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento							Lider				30-abr-2022	15-may-2022	DAFP
A4.3	Reporte Racionalización de Trámites SUIT-2021. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites. SEPTIMA DIMENSION MIPG	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento							Lider				30-ago-2022	15-sep-2022	DAFP
A5	Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión del reporte del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión FURAG II. En cumplimiento de la Circular Externa No. 100-005-2019. Artículo 2.2.23.10 Decreto 1499 de 2017 SEPTIMA DIMENSION MIPG	Anual	Reporte de seguimiento							Lider				30-dic-2021	28-feb-2022	Dirección
A6	Informe de Control Interno Contable acuerdo. Resolución 357 del 2008 Art. 3, Resolución 193 de 2016 Art. 3. Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.9; 2.2.21.2.2.	Anual	Informe de seguimiento	Lider										30-dic-2021	28-feb-2022	MDN
A7	Informe de Gestión de Convenios y Contratos Interadministrativos. Acuerdo Normatividad: Decreto 1082 de 2015 - Ley 80/93 Artículo 65 - Decreto 1150/97 - Procedimiento de Convenios A2-PRO-016 - Guía para la Gestión y administración de convenios, Resolución 6302 de 2014.	Anual	Informe de Auditoría	Recurso	Lider	Recurso	Recurso							30-sep-2022	30-oct-2022	Dirección

Código	Actividad	Frecuencia	Producto a Entregar	Auditor Financiero	Auditor Jurídico	Auditor Regional (Pacífico)	Auditor Regional (Caribe)	Apoyo auditoría (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Corte de la Información	Fecha de Presentación	Destino del Entregable
A8	Informe de Monitoreo y Funcionamiento SIF Nación (Tecnológica y Riesgos). Acuerdo Normatividad: Políticas de seguridad de la información del SIF; Circular Externa No. 040 del 29/10/2015; Decreto No. 2674 de 2012; Reglamento Uso del SIF NACIÓN; MIS 3.13.Mn 002.Administración de Usuarios; Circular Externa No. 040 del 29/10/2015; Firma Digital - Guía de uso certificados digitales.	Anual	Informe de seguimiento	Líder		Recurso	Recurso							15-feb-2022	28-feb-2022	Dirección MDN
A9	Reporte de Cámara de Representantes y Comisión Legal de cuentas acuerdo Ley 5 de 1992 Art 310. (El presente informe esta sujeto a la visita de la CGR)	Anual	Soporte de gestión	Líder										30-dic-2021	30-mar-2022	Cámara de Representantes
A10.1	Informe De Evaluación Independiente Del Estado Del Sistema De Control Interno. Decreto 2106 de 2019, artículo 156, La Oficina de Control Interno deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el DAFP.	Primer semestre	Informe de Auditoría							Líder				31-dic-2021	31-ene-2022	MDN - DAFP
A10.2	Informe De Evaluación Independiente Del Estado Del Sistema De Control Interno. Decreto 2106 de 2019, artículo 156, La Oficina de Control Interno deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el DAFP.	Segundo semestre	Informe de Auditoría							Líder				01-ene-2022	30-jul-2022	MDN - DAFP
A11	Reporte Seguimiento al diligenciamiento y/o Actualización de la declaración de bienes y rentas, y conflictos de interés de los servidores públicos (CPS) y porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público. Ley 2013 de 2019 Acuerdo artículo 13 Ley 190/1995-Decreto 2232/95-Decreto 736/96-Resolución 535/03 DAFP. Decreto 1083 de 2015 -ARTÍCULO 2.2.17.7. Decreto 1083 de 2015 - Art. 2.2.17.7. Decreto 2011 de 2017.	Anual	Reporte de seguimiento	Líder										30-dic-2021	30-jun-2022	Dirección
A12	Reporte Cuenta Fiscal Anual. Resolución orgánica 7350 de 2013 CGR. Políticas Vigentes SIRECI. Directiva Permanente No. 001/2014 MD-DIMAR-SUBAFIN-022.	Anual	Soporte de gestión	Líder										30-dic-2021	30-mar-2022	SUBAFIN
A13	Reporte Plan de Mejoramiento CGR. Resolución orgánica 7350 de 2013 CGR. Políticas Vigentes SIRECI. Directiva Permanente No. 001/2014 MD-DIMAR-SUBAFIN-022. Seguimiento Plazos y Reporte MDN. Decreto 1083/15 - ARTÍCULO 2.2.21.4.9, Artículo 9. Plan de Mejoramiento.	Anual	Soporte de gestión	Líder										30-dic-2021	20-dic-2022	Dirección - MDN - CGR
A14.1	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Decreto anual liquidación de presupuesto).	Cuarto trimestre 2021	Informe de seguimiento	Líder		Recurso	Recurso							30-ene-2022	28-feb-2022	Dirección MDN
A14.2	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Decreto anual liquidación de presupuesto).	Primer trimestre	Informe de seguimiento	Líder		Recurso	Recurso							30-abr-2022	15-may-2022	Dirección MDN
A14.3	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Decreto anual liquidación de presupuesto).	Segundo trimestre	Informe de seguimiento	Líder		Recurso	Recurso							20-jul-2022	31-jul-2022	Dirección MDN
A14.4	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Decreto anual liquidación de presupuesto).	Tercer trimestre	Informe de seguimiento	Líder		Recurso	Recurso							30-oct-2022	15-nov-2022	Dirección MDN
A15	Acuse de recibo Uso Legal de Software (Legalización de Software). Acuerdo Circular MD 23 de 2011, plan de asignación de recursos tecnológicos, criterios de obsolescencia de software y hardware.	Anual	Soporte de gestión								Líder			15-mar-2022	15-mar-2022	Dirección Nacional de Derechos de Autor
A16.1	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Líder										30-dic-2021	20-ene-2022	SIRECI
A16.2	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Líder										30-ene-2022	20-feb-2022	SIRECI
A16.3	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Líder										28-feb-2022	20-mar-2022	SIRECI
A16.4	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Líder										30-mar-2022	20-abr-2022	SIRECI
A16.5	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Líder										30-abr-2022	20-may-2022	SIRECI

Código	Actividad	Frecuencia	Producto a Entregar	Auditor Financiero	Auditor Jurídico	Auditor Regional (Pacífico)	Auditor Regional (Caribe)	Apoyo auditoría (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Corte de la Información	Fecha de Presentación	Destino del Entregable
A16.6	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Lider										30-may-2022	20-jun-2022	SIRECI
A16.7	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Lider										30-jun-2022	20-jul-2022	SIRECI
A16.8	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Lider										30-jul-2022	20-ago-2022	SIRECI
A16.9	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Lider										30-ago-2022	20-sep-2022	SIRECI
A16.10	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Lider										30-sep-2022	20-oct-2022	SIRECI
A16.11	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Lider										30-oct-2022	20-nov-2022	SIRECI
A16.12	Reportes ante el SIRECI y demás información requerida mediante reportes por la CGR. Art. 3 Ley 2020 de 2020, Circular 2020EE009601, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI, Circular 013 de 08-09-2020 y demás reportes que la CGR solicite en el SIRECI. Circular 005 de 2021 de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías"	Mensual	Soporte de gestión	Lider										30-nov-2022	20-dic-2022	SIRECI
A17	Evaluar cumplimiento disposiciones Circular Externa No. 0010 del 24/08/2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC. Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa. 1. Proceso de selección de personal. 2. Proceso de evaluación del desempeño laboral. 3. Procesos de provisión transitoria. 4. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa. 5. Conformación de las Comisiones de Personal.	Anual	Informe de seguimiento				Lider							30-nov-2022	30-abr-2022	Dirección
A18	Seguimiento Audiencias Públicas Rendición de Cuentas. Ley 489 de 1998, el Decreto 1677 de 2000, Decreto 2740 de 2001 y Directiva Presidencial No. 06 del 02 de Diciembre de 2014. (Acuerdo actividad audiencia pública de rendición de cuentas)	Anual	Reporte de seguimiento	Lider										31-dic-2021	31-may-2022	Dirección / Página web / Audiencia
- ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN																
B1.1	Informe de Monitoreo a los Riesgos Institucionales, de Corrupción de los procesos y de seguridad informática. (Cumplimiento Directiva 001 Enero de 2012 MD-DIMAR-GPLAD Plan de Gestión del Riesgo - Guía Administración del Riesgo - DAFP. SEPTIMA DIMENSION MIFG	Primer semestre	Informe de seguimiento	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Lider	Recurso	Recurso	Recurso	30-may-2022	15-jul-2022	Dirección
B1.2	Informe de Monitoreo a los Riesgos Institucionales, de Corrupción de los procesos y de seguridad informática. (Cumplimiento Directiva 001 Enero de 2012 MD-DIMAR-GPLAD Plan de Gestión del Riesgo - Guía Administración del Riesgo - DAFP. SEPTIMA DIMENSION MIFG	Segundo semestre	Informe de seguimiento	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Lider	Recurso	Recurso	Recurso	30-oct-2022	30-nov-2022	Dirección
B2	Auditoría al Proceso G4 - Gestión de Relaciones Internacionales	Anual	Informe de Auditoría		Recurso	Recurso				Lider			Recurso	30-may-2022	30-jun-2022	Dirección
B3	Auditoría al Proceso M1- Gestión del Transporte Marítimo y Fluvial	Anual	Informe de seguimiento									Lider	Recurso	20-abr-2022	11-mar-2022	Dirección
B4	Auditoría al Proceso M2 - Gestión de Empresas de Servicios Marítimos	Anual	Informe de Auditoría									Recurso	Lider	14-may-2022	25-mar-2022	Dirección
B5	Auditoría al Proceso M3 - Gestión de Gente de Mar (Sede Central)	Anual	Informe de Auditoría									Lider	Recurso	14-jun-2022	08-abr-2022	Dirección
B6	Auditoría al Proceso M4 - Gestión de Navas	Anual	Informe de Auditoría									Recurso	Lider	08-jul-2022	29-abr-2022	Dirección
B7	Auditoría al Proceso M6 - Gestión de Seguridad Marítima en Puerto	Anual	Informe de Auditoría									Lider	Recurso	02-ago-2022	13-may-2022	Dirección
B8	Auditoría al Proceso M7 - Protección Marítima	Anual	Informe de Auditoría									Recurso	Lider	02-sep-2022	27-may-2022	Dirección
B9	Auditoría al Proceso M9 - Gestión para el ordenamiento territorial de litorales y áreas marinas	Anual	Informe de seguimiento									Lider	Recurso	02-oct-2022	17-jun-2022	Dirección
B10	Auditoría al Proceso M10 - Gestión del tráfico marítimo y fluvial	Anual	Informe de seguimiento									Recurso	Lider	02-nov-2022	01-jul-2022	Dirección

Código	Actividad	Frecuencia	Producto a Entregar	Auditor Financiero	Auditor Jurídico	Auditor Regional (Pacífico)	Auditor Regional (Caribe)	Apoyo auditoría (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Corte de la Información	Fecha de Presentación	Destino del Entregable
B11	Seguimiento a la Información Estadística para la Toma de Decisiones Institucional, Incluye informe de revisión a estadísticas de procesos misionales.	Anual	Reporte de seguimiento		Lider									14-oct-2022	28-oct-2022	Dirección
B12	Informe de Seguimiento Plan OMI	Anual	Informe de seguimiento									Lider	Recurso	30-may-2022	30-jun-2022	Dirección
B13.1	Auditoría preparación OMI	Semestral	Informe de Auditoría									Recurso	Lider	30-mar-2022	30-abr-2022	Dirección
B13.2	Auditoría preparación OMI	Semestral	Informe de Auditoría									Recurso	Lider	30-sep-2022	30-oct-2022	Dirección
B14	Seguimiento Centro de Investigación Pacífico (Regalías, Proyectos y Convenios)	Anual	Informe de Auditoría			Lider								15-mar-2022	11-mar-2022	Dirección
B15	Seguimiento Centro de Investigación Caribe (Proyectos y Convenios)	Anual	Informe de Auditoría				Lider							30-may-2022	17-jun-2022	Dirección
B16	Seguimiento evaluación de competencias del personal en aspectos misionales, valor rigor técnico (Funciones normativas, inspectores)	Anual	Informe de Auditoría									Recurso	Lider	30-jul-2022	30-mar-2022	Dirección
B17	Informe de Auditoría MSPI acuerdo Decreto 1078/2015, MINTIC-Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información - Componente Seguridad y Privacidad de la Información.	Anual	Informe de Auditoría									Lider		30-may-2022	30-jun-2022	Dirección
B18	Informe Auditoría a la inversión en TI acuerdo al Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 MINTIC y Lineamientos de Tecnologías de la Información y lineamientos MINTIC en el Marco de referencia - Estrategia y gobierno de TI.	Anual	Informe de Auditoría									Lider		30-jun-2022	30-jul-2022	Dirección
B19	Informe de Auditoría Derechos de Autor de Software (Legalización de Software). Acuerdo Circular MD 23 de 2011, plan de asignación de recursos tecnológicos, criterios de obsolescencia de software y hardware.	Anual	Informe de Auditoría									Lider		30-ene-2022	28-feb-2022	Dirección
B20	Informe de Seguimiento a gastos de Comercialización	Anual	Informe de seguimiento	Lider	Recurso	Recurso	Recurso							30-ago-2022	01-oct-2022	Dirección
B21	Informe de seguimiento a Contratos de Prestación de Servicios - Definiciones, cumplimiento, entregables, obligaciones de las partes, definición de la necesidad, normatividad, condiciones y proceso de pago y demás características de la figura CPS. Dentro de Revisiones de contratos	Anual	Informe de seguimiento		Lider	Recurso	Recurso							30-jun-2022	30-ago-2022	Dirección
B22.1	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal	Primer semestre	Informe de seguimiento	Lider		Recurso	Recurso							30-may-2022	15-jun-2022	Dirección
B22.2	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal	Segundo semestre	Informe de seguimiento	Lider		Recurso	Recurso							30-sep-2022	30-oct-2022	Dirección
B23.1	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Primer trimestre	Reporte de seguimiento							Lider				31-mar-2022	30-mar-2022	Proceso de Evaluación
B23.2	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Segundo trimestre	Reporte de seguimiento							Lider				30-jun-2022	15-jul-2022	Proceso de Evaluación
B23.3	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Tercer trimestre	Reporte de seguimiento							Lider				30-sep-2022	15-oct-2022	Proceso de Evaluación
B23.4	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Cuarto trimestre	Reporte de seguimiento							Lider				30-nov-2022	20-dic-2022	Proceso de Evaluación
B24.1	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Cuarto trimestre 2021	Informe de seguimiento		Lider	Recurso	Recurso					Recurso			28-feb-2022	Procesos Evaluados
B24.2	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Primer cuatrimestre	Informe de seguimiento	Recurso	Lider	Recurso	Recurso					Recurso		28-feb-2022	02-abr-2022	Procesos Evaluados
B24.3	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Segundo cuatrimestre	Informe de seguimiento	Recurso	Lider	Recurso	Recurso					Recurso		30-jun-2022	30-jul-2022	Procesos Evaluados
B24.4	Informe seguimiento contractual (Incluye INRED3) - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Tercer cuatrimestre	Informe de seguimiento	Recurso	Lider	Recurso	Recurso					Recurso		30-oct-2022	30-nov-2022	Procesos Evaluados
B25.1	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Primer Bimestre	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Lider	Recurso	Recurso	Recurso	28-feb-2022	28-feb-2022	Lider del Seguimiento
B25.2	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Segundo Bimestre	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Lider	Recurso	Recurso	Recurso	30-abr-2022	30-abr-2022	Lider del Seguimiento
B25.3	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Tercer Bimestre	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Lider	Recurso	Recurso	Recurso	30-jul-2022	30-jun-2022	Lider del Seguimiento
B25.4	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Cuarto Bimestre	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Lider	Recurso	Recurso	Recurso	30-ago-2022	31-ago-2022	Lider del Seguimiento
B25.5	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Quinto Bimestre	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Lider	Recurso	Recurso	Recurso	30-oct-2022	31-oct-2022	Lider del Seguimiento

Código	Actividad	Frecuencia	Producto a Entregar	Auditor Financiero	Auditor Jurídico	Auditor Regional (Pacífico)	Auditor Regional (Caribe)	Apoyo auditoría (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Corte de la Información	Fecha de Presentación	Destino del Entregable	
B25.6	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Quinto Bimestre	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-oct-2022	15-dic-2022	Líder del Seguimiento	
B26.1	Informe de Seguimiento al Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Primer semestre	Informe de seguimiento							Líder				30-mar-2022	15-jul-2022	Dirección	
B26.2	Informe de Seguimiento al Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Segundo semestre	Informe de seguimiento							Líder				30-jun-2022	15-dic-2022	Dirección	
B27	Revisión de inventarios fiscales y control de activos fijos (SEMAC, Capitanía CP5 y CIOHC), directiva permanente 09 del 2012.	Anual	Reporte de seguimiento				Líder	Recurso						30-abr-2022	20-may-2022	Coordinador GRUCOI	
B28.1	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.	Primer Bimestre	Reporte de seguimiento						Líder					28-feb-2022	10-mar-2022	Coordinador GRUCOI	
B28.2	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.	Segundo Bimestre	Reporte de seguimiento						Líder					30-abr-2022	10-may-2022	Coordinador GRUCOI	
B28.3	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.	Tercer Bimestre	Reporte de seguimiento						Líder					30-jun-2022	10-jul-2022	Coordinador GRUCOI	
B28.4	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.	Cuarto Bimestre	Reporte de seguimiento						Líder					31-ago-2022	10-sep-2022	Coordinador GRUCOI	
B28.5	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.	Quinto Bimestre	Reporte de seguimiento						Líder					31-oct-2022	10-nov-2022	Coordinador GRUCOI	
B28.6	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.	Sexto Bimestre	Reporte de seguimiento						Líder					10-dic-2022	15-dic-2022	Coordinador GRUCOI	
B29	Auditoría al SGDEA y Sede electrónica	Anual	Informe de Auditoría			Recurso	Recurso				Líder	Recurso	Recurso	30-jul-2022	17-jun-2022	Dirección	
B30	Auditoría al Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI, grado de implementación, avances, proyecciones, inversiones, ejecución, etc.	Anual	Informe de Auditoría								Líder				30-mar-2022	Dirección	
B31	Auditoría Área de Infraestructura de Datos Espaciales Marítima, Fluvial y Costera	Anual	Informe de Auditoría								Líder	Recurso	Recurso	30-abr-2022	30-may-2022	Dirección	
B32	Seguimiento activos fijos, inventarios, bienes muebles en Sede Central	Anual	Informe de seguimiento	Líder	Recurso					Recurso	Recurso			30-mar-2022	30-abr-2022	Dirección	
B33	Seguimiento a las declaraciones de conflictos de intereses reales. (Actividad del plan MIPG de TH)	Anual	Informe de seguimiento		Líder										30-nov-2022	Dirección	
B34	Definición de lineamientos y buenas prácticas sobre Regalías	Anual	Reporte de seguimiento		Líder	Recurso									30-mar-2022	Dirección	
B35	Verificar respuestas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el reporte del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión FURAG II de toda la Entidad.	Anual	Informe de seguimiento							Líder				30-dic-2021	28-feb-2022	Dirección	
B36	Seguimiento al cumplimiento de pagos de obligaciones y contribuciones (Impuestos, seguridad social)	Anual	Informe de seguimiento	Líder										15-abr-2022	30-abr-2022	Dirección	
B37.1	Realizar la verificación, actualización, registro y socialización de la matriz de requisitos legales del Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con la reglamentación aplicable al proceso.	Cuarto trimestre 2021	Informe de seguimiento		Líder										28-feb-2022	Proceso	
B37.2	Mantener actualizado la matriz de requisitos legales del Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con la reglamentación aplicable al proceso.	Primer trimestre	Reporte de seguimiento		Líder										30-may-2022	Proceso	
B37.3	Mantener actualizado la matriz de requisitos legales del Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con la reglamentación aplicable al proceso.	Segundo trimestre	Reporte de seguimiento		Líder										30-ago-2022	Proceso	
B37.4	Mantener actualizado la matriz de requisitos legales del Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con la reglamentación aplicable al proceso.	Tercer trimestre	Reporte de seguimiento		Líder										30-nov-2022	Proceso	
ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO																	
C1	<p>Realizar la Planeación, seguimiento y ejecución de auditorías a unidades marítimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definir el objetivo, alcance y los criterios basados en riesgos, expectativas, necesidades de la entidad y planes de mejoramiento de las auditorías del 2021. Elaboración de los planes de auditoría y listas de chequeo, teniendo en cuenta los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> Temas Administrativos: Combustible, obras en desarrollo (si aplica), seguimiento a ingresos y cartera, plan de mejoramiento auditorías 2021, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 (Comité COPASST - SST), Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 (seguimiento de los programas ambientales y principalmente del cumplimiento legal ambiental) Temas Misionales: Seguimiento ECTM, Seguimiento Señalización Marítima (SEMAM, SEMAP y SEMAB), Inspecciones (Inspecciones y certificación de embarcaciones, inspecciones del protección del medio marino, inspecciones a litorales, visitas de alto bordo, inspecciones de estado rector de puerto, inspecciones protección marítima, Peritos); trámites (empresas y naves). Realizar consolidación de informes de cada visita, socializar y emitir informe final para lo fluvial e informe final para lo marítimo. 	Anual	Informe Consolidado Regionales	Líder								Recurso			30-abr-2022	17-jun-2022	Dirección

Código	Actividad	Frecuencia	Producto a Entregar	Auditor Financiero	Auditor Jurídico	Auditor Regional (Pacífico)	Auditor Regional (Caribe)	Apoyo auditoría (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Corte de la Información	Fecha de Presentación	Destino del Entregable
C2	Realizar la planeación, seguimiento y ejecución de las auditorías a unidades fluviales (Puerto Inírida, Puerto Leguizamo, Puerto Carreño, Leticia y Arauca). 1. Definir el objetivo, alcance y los criterios basados en riesgos, expectativas, necesidades de la entidad y planes de mejoramiento de las auditorías anteriores. 2. Elaboración de los planes de auditoría y listas de chequeo. 3. Realizar consolidación de informes de cada visita, socializar y emitir informe final.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional			Líder								30-mar-2022	30-jun-2022	Dirección
C3	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Buenaventura CP01	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional		Líder	Recurso							Recurso	30-abr-2022	28-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C4	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Tumaco CP02.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional										Líder	30-mar-2022	18-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C5	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Barranquilla CP03.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional				Líder						Recurso	30-mar-2022	17-may-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C6	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Santa Marta CP04.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional									Líder		30-mar-2022	28-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C7	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Cartagena CP05.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional			Líder	Recurso						Recurso	30-mar-2022	07-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C8	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Riohacha CP06.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional									Líder		30-mar-2022	18-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C9	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de San Andrés CP07.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional							Líder				30-mar-2022	18-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C10	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Turbo CP08.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional			Líder								30-mar-2022	18-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C11	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Coveñas CP09.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional									Líder		30-mar-2022	05-may-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C12	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Bahía Solano CP10.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional	Líder										30-mar-2022	07-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C13	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Guapi CP11.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional								Líder			30-mar-2022	05-may-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C14	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Providencia CP12.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional							Líder				30-mar-2022	18-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C15	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Puerto Bolívar CP14.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional									Líder		30-mar-2022	18-abr-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C16	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Puerto Carreño CP15.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional							Líder				30-abr-2022	02-jun-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C17	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Leticia CP16.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional			Líder								30-abr-2022	26-may-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C18	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Inírida CP17.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional				Líder							30-abr-2022	26-may-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría
C19	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto Leguizamo CP19.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional		Líder									30-abr-2022	02-jun-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la Auditoría

Código	Actividad	Frecuencia	Producto a Entregar	Auditor Financiero	Auditor Jurídico	Auditor Regional (Pacífico)	Auditor Regional (Caribe)	Apoyo auditoría (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Corte de la Información	Fecha de Presentación	Destino del Entregable
C20	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Arauca CP20.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional	Líder										30-abr-2022	26-may-2022	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la
C21	Informe de Seguimiento Auditoría regional a la Intendencia Regional de Barranquilla Temas: Facturación y recaudo, ejecución presupuestal, ejecución contractual, austeridad, inventarios, almacén, combustible, tesorería, contabilidad, viviendas fiscales Resolución 008-2019.	Anual	Informe de Auditoría		Líder		Recurso							31-ago-2022	15-oct-2022	Capitanía de Puerto Procesos
C22	Realizar reunión de la planeación y seguimiento a la medición de la cultura de control Realizar actualización del video de sensibilización. Creación de plantillas de correos. Actualización formato de encuesta satisfacción auditado. Repositorio de la información de auditorías. Enfoque líneas de defensa.	Anual	Informe de Auditoría									Líder		28-feb-2022	28-feb-2022	Equipo auditor de las unidades regionales
C23	Elaboración de informe anual de la medición de la cultura de control y conocimiento de MECI. Temas: Cultura de control, impacto de la sensibilización y socialización de normatividad, herramientas, mecanismos de control y Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	Anual	Reporte de seguimiento				Líder							30-oct-2022	30-oct-2022	Todos los Procesos
ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO																
D1.1	Planeación y definición de los criterios a evaluar (incluyendo componente contractual). Informe ejecutivo de los proyectos en ejecución vigencia 2022.	Primer Semestre	Informe de Auditoría							Líder				30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D2.1	Seguimiento al "Proyecto Nacional de Archivo"	Primer Semestre	Informe de seguimiento	Líder										30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D3.1	Seguimiento a los proyectos "Desarrollo e integración tecnológica para la marina mercante", "Transformación digital", "Consolidación base de datos", "Modernización de la infraestructura tecnológica"	Primer Semestre	Informe de seguimiento								Líder			30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D4.1	Seguimiento al proyecto "Planificación y ordenamiento de los litorales y áreas marinas colombianas"	Primer Semestre	Informe de seguimiento		Líder									30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D5.1	Seguimiento al proyecto "Fortalecimiento del Servicio Hidrográfico Nacional"	Primer Semestre	Informe de seguimiento		Líder									30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D6.1	Seguimiento al proyecto "Buque de Investigación Científica"	Primer Semestre	Informe de seguimiento				Líder							30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D7.1	Seguimiento al proyecto "Ventanilla única marítima"	Primer Semestre	Informe de seguimiento							Líder				30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D8.1	Seguimiento al proyecto "Capitanía de Puerto de Providencia"	Primer Semestre	Informe de seguimiento			Líder				Líder				30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D9.1	Seguimiento al proyecto "Renovación y actualización del Sistema Nacional de Señalización"	Primer Semestre	Informe de seguimiento									Líder	Líder	30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D10.1	Seguimiento al proyecto "Capitanía de Puerto de Turbo (Reactivación)"	Primer Semestre	Informe de seguimiento			Líder								30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D11.1	Seguimiento al proyecto "Nuevo CIQH"	Primer Semestre	Informe de seguimiento			Líder								30-abr-2022	30-may-2022	Dirección
D1.2	Planeación y definición de los criterios a evaluar (incluyendo componente contractual). Informe ejecutivo de los proyectos en ejecución vigencia 2022.	Segundo semestre	Informe de Auditoría							Líder				30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
D2.2	Seguimiento al "Proyecto Nacional de Archivo"	Segundo semestre	Informe de seguimiento	Líder										30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
D3.2	Seguimiento a los proyectos "Desarrollo e integración tecnológica para la marina mercante", "Transformación digital", "Consolidación base de datos", "Modernización de la infraestructura tecnológica"	Segundo semestre	Informe de seguimiento								Líder			30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
D4.2	Seguimiento al proyecto "Planificación y ordenamiento de los litorales y áreas marinas colombianas"	Segundo semestre	Informe de seguimiento		Líder									30-ago-2022	05-oct-2022	Dirección

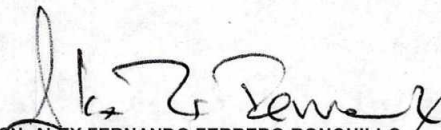
Código	Actividad	Frecuencia	Producto a Entregar	Auditor Financiero	Auditor Jurídico	Auditor Regional (Pacífico)	Auditor Regional (Caribe)	Apoyo auditoría (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Corte de la Información	Fecha de Presentación	Destino del Entregable
D5.2	Seguimiento al proyecto "Fortalecimiento del Servicio Hidrográfico Nacional"	Segundo semestre	Informe de seguimiento		Líder									30-ago-2022	05-oct-2022	Dirección
D6.2	Seguimiento al proyecto "Buque de Investigación Científica"	Segundo semestre	Informe de seguimiento				Líder							30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
D7.2	Seguimiento al proyecto "Ventanilla única marítima"	Segundo semestre	Informe de seguimiento							Líder				30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
D8.2	Seguimiento al proyecto "Capitanía de Puerto de Providencia"	Segundo semestre	Informe de seguimiento			Líder				Líder				30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
D9.2	Seguimiento al proyecto "Renovación y actualización del Sistema Nacional de Señalización"	Segundo semestre	Informe de seguimiento									Líder	Líder	30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
D10.2	Seguimiento al proyecto "Capitanía de Puerto de Turbo (Reactivación)"	Segundo semestre	Informe de seguimiento			Líder								30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
D11.2	Seguimiento al proyecto "Nuevo CIOH"	Segundo semestre	Informe de seguimiento			Líder								30-ago-2022	30-sep-2022	Dirección
ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL																
E1	Reporte Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia Orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Acuerdo Convocatoria	Soporte de gestión							Líder				Acuerdo Convocatoria	20-dic-2022	Dirección
E2.1	Presentación del subcomité institucional de coordinación de control interno. Resolución MDN 424-2018	Primer semestre	Informe de seguimiento							Líder				30-jun-2022	30-jun-2022	Dirección
E2.2	Presentación del subcomité institucional de coordinación de control interno. Resolución MDN 424-2018	Segundo semestre	Informe de seguimiento							Líder				15-dic-2022	15-dic-2022	Dirección
E3	Reporte del Comité de estadística	Acuerdo Convocatoria	Soporte de gestión		Líder									Acuerdo Convocatoria	15-dic-2022	Dirección
E4	Reporte de Sostenibilidad de la Información de Saneamiento Contable	Acuerdo Convocatoria	Soporte de gestión	Líder										Acuerdo Convocatoria	20-dic-2022	Dirección
E5	Reporte del Comité de Bajas de Elementos	Acuerdo Convocatoria	Soporte de gestión	Líder		Recurso		Recurso						Acuerdo Convocatoria	20-dic-2022	Dirección
E6	Auditoría Contraloría General de la República o de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional	Acuerdo Auditoría	Requerimientos auditorías entes externos	Líder	Recurso									Acuerdo Auditoría	20-dic-2022	CGR

EQUIPO AUDITOR

ASD. ALBA MILENA GÓMEZ DELGADO
 PD. VANESSA RODRÍGUEZ MALPICA
 PD. MILLER ANCIZAR YATE CAMACHO
 PD. WILLIAN FERNANDO BRAVO IMBACHI
 CPS. YAIZA VALERIA CÁRDENAS HERRERA
 CPS. LAURA CAROLINA MARÍNEZ PEÑA
 CPS. JORGE DAVIS ARÉVALO CASTILLA
 CPS. PEDRO JOSÉ BENÍTEZ MOLINA

Auditor Jurídico
 Auditor Financiero
 Auditor Regional Caribe
 Auditor Regional Pacífico
 Auditor Técnico Caribe
 Auditor Técnico Pacífico
 Auditor de TI
 Auditor de Gestión


PD. DIANA DEL PILAR PARRA RONCANCIO
 Coordinador Grupo de Control Interno


GN. ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO
 Coordinador Grupo de Coordinación General


Vicealmirante JOSÉ JOAQUÍN AMEZCÚTA GARCÍA
 Director General Marítimo (E)